

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Guadalcázar**

Núm. 6.012/2015

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2015, adoptó acuerdo de aprobación del Plan Económico-Financiero para acceder a las subvenciones del Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Financieramente Sostenibles 2015.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de

27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y normativa concordante, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con finalidad exclusivamente informativa.

También a efectos exclusivamente informativos, una copia del Plan Económico Financiero se halla a disposición del público desde su aprobación por el Pleno de la Corporación hasta la finalización de la vigencia del propio plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Guadalcázar, a 8 de octubre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Estepa Lendines.